

Certificado No.:ANC2101C00019479

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de organismo de certificación de producto acreditado, con número de acreditación 01/10 vigente a partir del 09/03/2010, en atención a la solicitud con número de referencia 21PER00045A00R00, de acuerdo al procedimiento de certificación PROCER-57 de ANCE y con base en el (los) informe(s) de ensayo (s) No.(s).: HMJC2021.110401, otorga el presente certificado de conformidad de producto, a:

Titular: ELECTROANDINA INDUSTRIAL S.A.C.

RFC: XEXX010101000

Nombre genérico: REFRIGERADOR CONGELADOR

 Tipo(s):
 NINGUNO

 Subtipo(s):
 NINGUNO

 Marca(s):
 INDURAMA

 Categoria:
 NUEVO

Modalidad: 4 - VIGILANCIA EN FÁBRICA, EN EL MERCADO O EN AMBOS

Bodega AV. PASEO DE LA REPUBLICA NO.3617 OFICINA 501, DISTRITO DE SAN ISIDRO,

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PERU

País(es) de origen: CHINA

Modelo(s): RI-639DN

Especificaciones: Clase de eficiencia energética: A

Consumo de energía (kWh/año): 329

Consumo de energía especifico (kWh/año) /litro: 1.03

Clase de clima: TROPICAL (T)

Clasificación del compartimento congelador: 4 ESTRELLAS

Volumen neto de alimentos frescos (litros): 225 Volumen neto del congelador (litros): 95

Ruido dB(A) re 1 pW: 43



Certificado No.:ANC2101C00019479

Página 2 de 4

De conformidad con el <u>Decreto supremo Nº 009-2017-em (ANEXO 3),</u> publicado el Fecha en el Diario Oficial "El Peruano", se expide el presente certificado de conformidad de producto en la Ciudad de México, el día <u>20 de diciembre de 2021,</u> con vigencia hasta el día <u>19 de diciembre de 2024,</u> para los efectos que convengan al interesado, y al amparo de las cláusulas indicadas al reverso.

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO
GERENTE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Supervisado por:BZGS



Elaborado por:AECS



Certificado No.:ANC2101C00019479

Página 3 de 4

Con base en lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, firmado por el Titular del presente Certificado de Conformidad y por esta Asociación, los productos amparados por este documento podrán ostentar la marca ANCE que denota el cumplimiento con el Reglamento Técnico y Anexo indicado anteriormente, una vez que la Asociación otorgue su autorización por escrito de acuerdo a los requisitos establecidos para ello.



CLAUSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

- 1. El cliente podrá utilizar la marca ANCE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado de tal manera que no induzca a confusión alguna, por lo que queda prohibido su uso con fines diferentes a los establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación.
- 2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca ANCE.
- 3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados que ostentan la marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la norma y/o Reglamento Técnico correspondiente.
- 4. Ni este certificado ni el uso de la marca, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
- 5. El certificado será automáticamente cancelado, cuando:
- Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado, dejan de ser aplicables.
- Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
- Se incurra en un incumplimiento con la norma y/o reglamento técnico.
- El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
- 6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
- 7. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



Certificado No.:ANC2101C00019479

Página 4 de 4



Sitio de validación www.ance.org.mx

Sello Digital

21PER00045A00R00|191916|119269|20/12/2021 08:32:38 a.

m.|CToaBD61bHgup7gHC-|s|-FKJpL62h0X7b8rNBHV48pGfE-|s|-yTH-|m|-vfeDfFBdxEjsuT3R2eyKZv8lr5tPVA0vztENHWLM9J MZFH5KXFsNLk30D3LJnxkX-|s|-6GXTDA4Pan4tfHr0HHch7veZSPzH38Zuu6gCZ0S5TLV61K0J8P3SJdUGcrsAoDagGil9phR DV5AlLng1O583iOw8-|d|-QGcGthmK315KQ6Vhotk1Fy3l-|s|-FKQNEytboAHCnXb0u2UWTnAXLniYMhAlest0gOwBdi1S7U-|s|-t gDyPRGbX6c-|m|-7UIVbX-|s|-IEtHb7VRVvt-|m|-7CGUi6Dd0DC9g7R990-|m|-27TTqh1qinNFw1Rsgv-|s|-kjwfM3aEWgMDi-|s|-c zk378B2s4WAnkJgoJ3oX-|s|-qzqjJ88dOxfhSLjyFHL4DmN-|d|-YPssMoM2WjFbbFLS5DgrNTVkWu-|s|-Z5epFnXkNQCCvue7YX T4oC4oQFoKMw1UFeITwY-|s|-LQ46qLveqMsgA55TDhFP39wF62CV2jZjLuD-|s|-1-|s|-6PJmnjsn2SXz7A5x-|s|-

-|s|-PjJuY1fAME-|m|-kRzIFsh0Q9mQYXWy2Udz7NqrbJoHColqtuQJwoe2ldLhZ5rtasRUnoZc9T-|s|-Vo6d93Ai-|d|-kLOQnD4rql0 n9-|s|-FkKT8Y9-|m|-1Lw7lHRYqhR8b2fnFOw6Tmla-|m|-SA-|m|-5j-|s|-ljGmhKOJviKPWnD49uA9brGA4hPHfDRRPR1CiOxDV KajJz1y3va3em8sz3GUb-|s|-a8PMB9UWgTGsg3dg4voRqt3lMKAPvKgnGuWzJZN7eyiySWuV80Ri8hqaMfqspXgp1-|s|-MpvNR M-ls|-

-|m|-hB606TvBgln-|d|-o3yza47rH-|m|-1iY1wBW8RAyJ7ctVkhOnaLrmjfWSKVBxoE4vs2iXZ8hB7Hfv51K66p18eJr2SeGwelPuTPFF9YvZVgyi-|s|-VcEafYKl7-|m|-Z0QBJFzRRsAKJilRHNj3aLSmJfj6HfyR-|s|-eTqrJZ-|s|-AaXyoqi-|s|-Ozc9pPEYa-|s|-XX3ScE9nNj4urJs2LEMVe5hS9-|m|-WMs5FuSGpCiyVJx-|rqm|-